

CONSTANCIA SECRETARIAL. Palmira (V), 07 de febrero de 2023. A Despacho el presente asunto con memorial suscrito por la apoderad de la parte demandante. Sírvasse proveer.

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7105
AUTO INT. 215

Proceso: ADOPCIÓN
Demandante: JUAN CARLOS RAMÍREZ MARIN
Radicación: 76520-31-84-001-2023-00029-00

Palmira- Valle del Cauca, 07 de febrero de 2023.

Se allega por parte de la apoderada judicial de la parte demandante, memorial en el que solicita se re programe la audiencia fijada en este asunto, en razón que la señora Alejandra Arenas Ríos contraerá matrimonio eclesiástico el 18 de marzo y su deseo es que en el acta de matrimonio se registró los nombres de su padre de crianza, petición que por ser viable se accederá y así se dispondrá.

En consecuencia, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA, VALLE,**

R E S U E L V E:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia fijada a través de auto interlocutorio No. 167 de enero 26 de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: FÍJESE el día **jueves 23 de febrero de 2023 a las 3:00 p.m.** para llevar a cabo audiencia de practica de pruebas, la que se practicara de manera virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
La Juez

YANETH HERRERA CARDONA

m.h.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA-
VALLE DEL CAUCA**

En estado No. 009 de hoy 08 de febrero de 2023 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE
Secretaria

Firmado Por:

Yaneth Herrera Cardona
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b10495553baf21554a81185020478888b73ebfaed0166aeb51da55a02efc4078**

Documento generado en 07/02/2023 05:32:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>